

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
012
FECHA APROBACIÓN
11-07-2014
ROL S.U.
28-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 85852
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010 - D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda)
- G) El informe de

(indicar nombre profesional competente y emisor)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha

RESUELVO:

- 1.- Otorgar la Recepción Definitiva TOTAL de la obra ubicada en calle/avenida/camino SANTA MONICA lote a parcelar
- Lote N° manzana localidad o lote LITUECHE sector URBANO N° 929
- de conformidad a los planos y antecedentes tramitados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios de la F.L. N° 2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda).

(separar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OSVALDO ARIAS PALMA	4.219.415.6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQSERV EIRL	78.104.954.8
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3, del art. 5.1.4.)	R.U.T.
GERMAN ARAVENA ORTIZ	15.135.275-8
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 5.3, del artículo 5.1.4, de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras



6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
NÚMERO DE PISOS	11°2	16-04-2014	68,04
	1	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	584,85

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar planos o certificado

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.6 OGUC) (Especificar)

NOTA: SEGUN LA SITUACIÓN DE RECEPCIÓN DEL EDIFICACIÓN



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

URUQUIA Y CUADE